

# LA CIUDAD COOPTADA REFRACTARIOS Y REVOLUCIONARIOS EN CÓRDOBA DEL TUCUMÁN (1810-1816)

Valentina Ayrolo<sup>∞</sup>

## Resumen

El presente trabajo intenta ofrecer una mirada de la Revolución del diez desde Córdoba buscando respuestas diferentes a las que se suelen dar cuando se la señala y define como la ciudad contra-revolucionaria. Partimos de considerar a Córdoba como una de las ciudades más importantes del virreinato del Río de la Plata que en el marco de las disputas abiertas en ocasión de la vacancia regia definirá su posición apelando a unos derechos que consideraba propios pero también a las experiencias recientes, en el marco de los conflictos que agitaban las elites antes de 1810.

**Palabras clave:** Revolución de Mayo – Córdoba – elites políticas – vacancia real

## Abstract

This paper tries to offer a close look to the 1810 Revolution from Córdoba looking for answers different from the ones that defined this city as the counter-revolutionary city. We consider Córdoba as one of the most important cities of the Viceroyalty of Rio de la Plata that, in the context of the royal vacancy, defines its position appealing to some rights and previous experiences in the conflicts among the elites before 1810.

**Key words:** May revolution – Cordoba – political elites - royal vacancy

Recibido: 12-06-2011

Aceptado: 10-10-2011

---

<sup>∞</sup> (CONICET), Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP). Correo-e: [vayrolo@mdp.edu.ar](mailto:vayrolo@mdp.edu.ar). Agradezco a los evaluadores de este trabajo las interesantes observaciones que me realizaron. También a los organizadores del Ciclo Anual de Conferencias “Camino al Bicentenario: Córdoba, Historias y Memorias de la ciudad”, especialmente a Nélica M. Agüeros, quienes me invitaron a dar una conferencia en 2009 brindándome la oportunidad de pensar sobre el tema del presente artículo.

En un libro bastante reciente sobre la revolución e insurgencia mexicana el historiador Eric Van Young propone una lectura del proceso abierto en México en 1810 desde una perspectiva que examina los marcos culturales como formatos, no sólo para la comprensión de los fenómenos sino también para la acción y las prácticas individuales y sociales. La propuesta del autor es muy atractiva y lo que nos interesa aquí es considerar en especial su idea según la cual “pueden existir de manera simultánea *diversas razones* para los comportamientos individuales y colectivos, o funciones que estos cumplen”.<sup>1</sup> Ponerse “a tono” con la Revolución llevó años, tal vez todos los que demandó estar preparados para declarar la Independencia.<sup>2</sup> Es por ello que cobra sentido atender la simultaneidad y diversidad de las razones que explican este proceso. Insistir en la unidireccionalidad de las respuestas nos sigue privando de una comprensión más acabada de los acontecimientos.

El proceso de la Revolución va a desencadenar otro paralelo y necesario, el de la recomposición de la elite local. Para ello fue preciso que la elite colonial presenciara y aceptara su decadencia y, a partir de un *aggiornamento*, se rearmarse como elite revolucionaria. Luego, también hay que pensar que este proceso co-existió con la redefinición de la propia ciudad frente al resto. Por ello en primer término conviene observar como Córdoba es considerada, definida e identificada, por los hombres que la gobernaban, respecto del resto de las ciudades a las que se considera sus iguales. Aunque reconociéndole a Buenos Aires un nivel jerárquico diferente, estos hombres que representan a Córdoba no temen posicionarse faz a ella, como frente a una ciudad más. En este sentido, la posición adoptada descansará en su historia: la única ciudad con Universidad entre las del Tucumán y Río de la Plata, la heredera de la sede diocesana más antigua, la preferida por los jesuitas, etc... Finalmente, otro elemento que explica las decisiones de 1810 se vinculan con la cercanía entre Córdoba y el Alto Perú hecho que reforzará las definiciones políticas de las autoridades mediterráneas.

Es bien conocido que la Junta de gobierno instaurada en Buenos Aires el 25 de mayo de 1810 fijó entre sus prioridades la obtención de consenso por parte de todas las jurisdicciones que le estaban sujetas desde el punto de vista administrativo. Esta intención era acorde con las gestiones que el Cabildo de dicha ciudad había iniciado unos años antes para obtener la concesión de ser nombrado “protector” del resto de los del virreinato. La misión era complicada considerando la resistencia manifestada por varias de las ciudades más importantes del flamante virreinato quienes, contrariando los

---

<sup>1</sup> Van Young, Eric, **La otra rebelión. La lucha por la independencia en México 1810-1821**. México, FCE, 2006, p. 69.

<sup>2</sup> La Independencia de las Provincias Unidas del Sud de América, nombre primigenio de la Argentina, se declaró el 9 de julio de 1816.

deseos de Buenos Aires, habían intentado alcanzar un grado mayor de autonomía respecto de la capital virreinal. Así lo había intentado Asunción, La Paz, Charcas, Montevideo... no parecía raro que a su vez lo pretendiera Córdoba.<sup>3</sup>

En este marco, el presente trabajo intenta ofrecer una mirada de la Revolución del diez desde Córdoba buscando respuestas diferentes a las que se suelen dar cuando se la señala y define como la ciudad contra-revolucionaria. Partimos de considerar a Córdoba como una de las ciudades más importantes del virreinato del Río de la Plata que en el marco de las disputas abiertas en ocasión de la vacancia regia definirá su posición apelando a unos derechos que consideraba propios pero también a las experiencias recientes, en el marco de los conflictos que agitaban las elites antes de 1810. Todo lo cual fue ilustrado por las agudas observaciones de A. Annino cuando señala que "... las declaraciones de los cabildos y de las juntas locales muestran claramente que la nueva ubicación de la soberanía relegitimó en un nuevo contexto antiguos derechos colectivos".<sup>4</sup>

## 1. Antecedentes de la resistencia

"... como es público y notorio en la ciudad de Córdoba se han formado desde muy atrás rivalidades y partidos obstinadamente, no será extraño que los sujetos de quienes pudo confiarse nuestro gobierno mezclasen con el fuego puro del patriotismo alguna chispa del incendio particular que inflamó sus rivalidades..."<sup>5</sup>

Durante la época colonial Córdoba había gozado de una centralidad comercial que marcó el carácter de la "Provincia"<sup>6</sup> así como la conformación y la composición de la élite local. Como ya ha sido mostrado por diversos autores, el poder económico y luego político de ésta tuvo por origen principal la producción de mulas y de tejidos para

<sup>3</sup> Sobre este proceso para el espacio rioplatense se puede consultar: José Luis Roca 1809: **la revolución de la Audiencia de Charcas en Chuquisaca y La Paz**. Plural, La Paz, 1998 y del mismo autor: **Ni con Lima ni con Buenos Aires. La formación de un estado nacional en Charcas**. IFEA-Plural, Lima, 2007. Manuel Chust, (comp.) 1808. **La eclosión juntera en el mundo hispano**. México: FCE, 2007.

<sup>4</sup> Annino, Antonio, "**Soberanías en lucha**" **Inventando la Nación**. FCE, México, 2003, p. 166. También sobre el particular puede consultarse la obra de José Carlos Chiaramonte. A modo de ejemplo proponemos: "Ciudadanía, soberanía y representación en la génesis del estado argentino (c. 1810-1852)", en **Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina**. FCE, 1999, pp. 94-115 o su libro **Nación y Estado en Iberoamérica**. Buenos Aires, Sudamericana, 2004.

<sup>5</sup> Colección Documental "Mons. Dr. Pablo Cabrera", Sección Americanistas, Biblioteca Central de la Facultad de Filosofía y Humanidades "Elma Kohlmeyer de Estrabou" ex Instituto de Estudios Americanistas, Universidad Nacional de Córdoba, (en adelante IEA), Documento n° 9111, "Oficios de los gobernadores y tenientes de Gobernador y de los Cabildos sobre los sacerdotes sospechosos a la causa pública" (Informe sin firma).

<sup>6</sup> Aunque Provincia no es un término adecuado para los inicios del siglo XIX lo utilizamos para referirnos a la jurisdicción cordobesa a su ciudad y su hinterland región que, en la segunda década del siglo XIX, se transformará en un espacio autónomo mucho más restringido que las Provincias coloniales.

el comercio, sobre todo con el Alto Perú.<sup>7</sup> Estas actividades generaron grupos de interés y permitieron la conformación de lazos entre los individuos que los unieron no sólo en el aspecto económico, sino también, en el de las relaciones familiares, de parentesco espiritual y de camaradería. Considerar estos vínculos -que no nacieron necesaria, ni solamente, por cuestiones económicas- nos permite apreciar la lógica de funcionamiento de la sociedad colonial que sólo ira cambiando, lentamente, luego de la Independencia y más aún con la creación de los estados modernos en el siglo XIX. Es por ello que creemos conveniente mencionar que en la base del mundo de referencia cordobés, del “modelo cultural”, podemos encontrar resabios de la concepción Habsburgo del poder y la sociedad en la que los cuerpos, y sus identidades eran la esencia.

Desde que Córdoba pasó a ostentar la categoría de Gobernación Intendencia, en 1782, su lugar en el espacio regional adquirió mayor preeminencia y gracias a ello se fortalecieron los lazos con las jurisdicciones que le estaban sujetas. Hoy, nuevos trabajos nos permiten completar el análisis sobre los factores que explican los vínculos entre los hombres. Por ejemplo, ahora contamos con más datos sobre las redes familiares de los notables locales que nos permiten ver cómo se consolidaba la articulación entre distintos espacios geográficos, como se estrechaban relaciones, se amasaban fortunas, se resolvían las dificultades, etc.<sup>8</sup> En este sentido, también conocemos mejor algunos espacios institucionales que propiciaban solidaridades específicas muchas de las cuales eran el producto de la propia sociabilidad elitaria. Tal vez un caso emblemático por su centralidad, sea el de la Universidad de Córdoba. La importancia que cobraba para los miembros de la elite regional el envío de un hijo a estudiar a la Universidad era notoria. La elección de Córdoba como destino académico, no sólo podía alimentar viejos vínculos para familias de la región, sino que creaba y recreaba otros nuevos.<sup>9</sup>

Por otra parte, el estrechísimo lazo existente entre el mundo eclesiástico y el seglar nos obliga a realizar una lectura más cuidadosa del mundo social cordobés que a principios del siglo XIX seguía siendo sin duda colonial.<sup>10</sup> A los trabajos realizados y

<sup>7</sup> Carlos Sempat Assadourian, **El sistema de la economía colonial. Mercado interno regiones y espacio económico**. Lima, IEP, 1982. En la misma línea de análisis puede consultarse: Ana Inés Punta Córdoba borbónica. Córdoba, Ed. De la Universidad de Córdoba, 1997.

<sup>8</sup> Para Córdoba contamos con el trabajo de Liliana Betty Romero Cabrera, “**La Casa de los Allende” y la clase dirigente: 1750-1810**. Córdoba, Junta de Historia Provincial, 1993, o la tesis de grado de María Victoria Márquez, “Elites y relaciones de poder: el caso de los Mendiola. Córdoba y el Perú en el siglo XVIII”, Universidad Nacional de Córdoba, Junio de 2007, inédita. Los hay muchos más para otros espacios geográficos.

<sup>9</sup> Un ejemplo lo constituye el hecho de que muchos estudiantes de otros lugares tenían en Córdoba un patrón que era “el responsable de velar por el bienestar del colegial que tenía a su cargo, asistiéndolo en todo lo que necesitase fuera de las obligaciones escolásticas”. Tesis doctoral del Silvano G. A. Benito Moya “La Universidad de Córdoba del Tucumán en tiempos de Reformas. Prácticas culturales y nuevos paradigmas (1701-1810)” UNC, noviembre de 2009, inédita, p. 48. Hay lista de patrones y de sus protegidos.

<sup>10</sup> Tal como señala W. Taylor “Conforme a la concepción de Estado de la España de los Habsburgo durante los siglos XVI y XVII, no existió ninguna línea divisoria entre la vida secular y la religiosa”. Taylor, William B. “La Iglesia entre la jerarquía y la religión popular: mensajes de la zona de contacto” Connaughton, Brian F. (coord.) **Historia de América Latina**. Vol. I, La época colonial. México, UNAM,

que se están realizando sobre el clero secular hoy se suman los nuevos estudios sobre el mundo monacal femenino abriéndonos las puertas de un espacio central del entramado social que, hasta ahora, nos era prácticamente desconocido.<sup>11</sup> Por eso sabemos que las mujeres que lo habitaban, no eran ni necesaria, ni solamente mujeres dedicadas a la vida de oración, sino más vale parte activa de la comunidad local, ya sea por sus vínculos de sangre con las familias más encumbradas de la elite regional, y/o por las ventajas y beneficios que les otorgaban los réditos obtenidos por la puesta a censo de su patrimonio, y la posibilidad de acceder a otros beneficios. El intercambio de favores y de bienes marcaba mucho más que intereses comunes, mostraba la pertenencia a un espacio socio-cultural común y la comunión de prácticas y códigos sociales.

La presencia durante la colonia de algunas familias o casas<sup>12</sup> en todos los espacios del poder (Cabildo, Audiencias, Iglesia, Universidad, etc.) sumado al hecho de que muchas veces estos cargos se ocupaban a través de la compra o arrendamiento, alimentaba un sistema que podía asegurar, y de hecho lo hacía, su ocupación por un único sector económico-social. Aunque desde 1750, las elecciones en los Cabildos eran públicas y los votos, en general, eran a viva voz, no se anularon las antiguas prácticas clientelares que eran las que aseguraban la permanencia de algunos en los espacios interesantes del poder.<sup>13</sup> Pero, a pesar de las ventajas que podía traer el integrar el Cabildo, entre las cuales sin duda la más atractiva era un prestigio social suplementario, negocios y prebendas que podían obtenerse como consecuencia de la participación de dichas funciones, ocupar ese espacio, tenía algunos inconvenientes y costos. En principio, porque entorpecían las actividades económicas que representaban las verdaderas fuentes de ingresos de los cabildantes. Basta nomás con realizar una lectura

---

2000, pp.188. Esta mirada sobre el mundo social, a la que un ocasional habitante de la ciudad denominó “amalgama político-religiosa” es notable en Córdoba incluso bien entrado el siglo XIX.

<sup>11</sup> Para las carmelitas puede consultarse: Braccio, Gabriela “Una gavilla indisoluble. Las teresas en Córdoba (siglo XVIII)”, **Historia de las mujeres en la Argentina**, Tomo 1, Taurus, 2000. Para las dominicas los trabajos de Guillermo Nieva Ocampo a modo de ejemplo citamos su último trabajo: “El gravoso precio de la lealtad: las dominicas de Córdoba del Tucumán y la Revolución (1810-1813)” **Anuario Dominicano**, n° 6 (2010).

<sup>12</sup> Tomamos las palabras de Roxana Boixados para definir “casa”: “La expresión utilizada por una persona para referirse a los miembros de su familia, entendida ésta en un sentido extenso, es casa. Al igual que para sus análogas de España, la casa condensa varios significados: es el lugar físico, el hogar donde reside la familia y donde residen sus antepasados; es la tierra o dominio territorial también en los casos en que éstas estuvieran comprendidas por mayorazgos”. El concepto comprende así el patrimonio material y simbólico. Boixados, Roxana “Familia, herencia e identidad. Las estrategias de reproducción de la elite en la Rioja colonial (Gobernación del Tucumán, siglo VII y principios del XVIII)” *Revista de demografía histórica*, XIX, II, Segunda época, 2001, p. 173. En este sentido vale la pena decir que las casas representan actores colectivos que intervienen según las reglas de la política “de tipo antiguo”. Sobre el particular ver: François-Xavier Guerra, “De la política antigua a la política moderna: algunas proposiciones”, **Anuario IEHS**, 2003, n° 18, pp. 201-212.

<sup>13</sup> En este sentido es interesante considerar los avances y retrocesos que tendrá la representación y las elecciones entre finales de la colonia y principios del siglo XIX. Entre la Revolución y la búsqueda de la estabilidad política, se ensayaron muchas formas de elección y de representación que, como señala Garavaglia, tuvieron “vueltas y revueltas”. Sobre este aspecto ver el interesante trabajo de Juan Carlos Garavaglia “Manifestaciones de la representación en el Río de la Plata: la revolución en la laboriosa búsqueda de la autonomía del individuo (1810-1812)”, **Revista de Indias**, 2004, vol. LXIV, Núm. 231, pp. 349-382.

rápida de las actas capitulares para observar la gran cantidad de veces que, ya electos, los candidatos se excusan de no poder asumir sus cargos por diversos motivos que van desde una enfermedad, ocupaciones, hasta su avanzada o escasa edad. Además, ocupar un banco capitular implicaba una serie de gastos que comenzaban con el pago de su propio cargo y seguían con los desembolsos para sustentar fiestas, celebraciones de santos, cumpleaños de reyes, nacimientos reales,<sup>14</sup> más todas las colectas que se solicitaban con motivo de las guerras en las que infaliblemente estaba implicada la corona. Es por ello que muchos han considerado que si bien el Cabildo daba prestigio y permitía la concreción de algunos negocios, no era el único espacio de poder apetecible.

Como sabemos, fue durante la segunda mitad del siglo XVIII que la pretensión de impulsar cambios por parte de la dinastía borbónica alcanzó su intensidad máxima. Aunque tuvieron éxito diverso, las reformas apuntaban a centralizar la administración y a hacer más efectivo el control del monarca sobre sus dominios. El plan especialmente desarrollado durante el reinado de Carlos III estipulaba el envío de funcionarios peninsulares a América, ya que se los consideraba reproductores idóneos de sus ideas. Este fue el caso de Rafael de Sobre Monte quien llegó a Córdoba en 1784 donde se desempeñó como gobernador-intendente durante 13 años. Sobre Monte, fue recordado por los cordobeses como un excelente administrador, su obra fue similar a la de muchos otros funcionarios borbónicos: impulsó, por ejemplo, la limpieza y arreglo de las calles de la ciudad, ordenó la construcción de la primera acequia que llevó agua corriente a Córdoba proveniente del río Suquía, mandó construir el Paseo de la Alameda (hoy Paseo Sobremonte), dispuso la edificación de escuelas, dividió la ciudad en seis barrios, encargó el primer alumbrado público para la ciudad, etc.<sup>15</sup> Si bien, en 1797 dejaba su cargo por haber sido nombrado inspector general del ejército del Virreinato su influjo e importancia en el ámbito cordobés parecen haberse mantenido, sobre todo en el sector que de su mano había crecido económica y socialmente y cuyos representantes máximos serían los miembros y allegados de la familia Rodríguez. Los principales representantes de esta Casa, eran los hermanos Juan Justo y Victorino quienes opuestos a los jesuitas, se habían convertido en adversarios de los Funes que los apoyaban.

Como en casi todas las sociedades de la América hispánica, la elite cordobesa también estaba dividida. Desde cuándo es una pregunta difícil de responder ya que las diferencias se actualizaron al calor de los conflictos y permanecieron en el tiempo. Para el momento de la expulsión de los jesuitas en 1767 se constituyeron dos grupos, unos a favor (Funes) y otros en contra de los ignacianos (Rodríguez), cuyos integrantes irán variando. Las facciones cordobesas funcionaron con una dinámica interna propia que respondía a un “juego de fuerzas” cuyo resultado final siempre era un cierto consenso político.

A la partida de Sobre Monte, y luego de un corto interregno, en diciembre de

<sup>14</sup> Cf. Punta, Ana Inés Córdoba borbónica. Persistencias coloniales en tiempo de reformas (1750-1800) Córdoba, Ferreyra, 1997 [hay reedición de 2010].

<sup>15</sup> Cf. Punta, Ana Inés, *Córdoba borbónica...* op. cit. Torre Revello, José El Marqués de Sobremonte, gobernador intendente de Córdoba y virrey del Río de la Plata. Publicación N° 93, Editorial Universidad. Facultad de filosofía y letras. Instituto de Investigaciones históricas, Ciudad Buenos Aires, 1946, o Barrionuevo Imposti, Víctor, *Río Cuarto y el despotismo ilustrado*, Editorial Academia Nacional de la Historia, Ciudad Buenos Aires, 1997, entre muchos otros.

1807, llegaba a la ciudad mediterránea el nuevo Gobernador- Intendente, Juan Gutiérrez de la Concha quien había sido designado por el virrey Liniers.<sup>16</sup> Pero este no fue el único cambio. Dos años más tarde, en octubre de 1809, un nuevo obispo arribaba a la ciudad: el peninsular Rodrigo Antonio de Orellana. La llegada de Orellana había sido precedida por las intensas negociaciones que, con resultado negativo, había realizado el Deán de Córdoba Gregorio Funes a fin de obtener la mitra cordobesa.<sup>17</sup> Luego, resignado, también tuvo que pelear por mantenerse como Provisor del obispado enfrentándose al influjo que aparentemente ya tenían los Rodríguez sobre el nuevo obispo.<sup>18</sup> Pero, las flamantes autoridades, gobernador intendente y obispo, tuvieron muy poco tiempo para el ejercicio real de sus atribuciones cuando los sorprendió la Revolución.

Finalizado el mes de mayo comenzaron a llegar a Córdoba noticias de lo que había acontecido en Buenos Aires. Lejos de sorprenderse por los relatos, los cabildantes, intentan morigerar el impacto que estas novedades traerían en el vecindario. La preocupación inicial era la paz pública, la intención: evitar el desasosiego general. Fue por ello que se discute insistentemente dentro del recinto capitular acerca de la necesidad de salvaguardar a los “patricios” y “españoles” de la nueva tormenta que se había desatado en la capital virreinal. Para la lógica del orden social colonial, era necesario preservar a todo precio la paz, tranquilidad y la ley que ya habían sido alteradas cada año desde 1806. A partir del momento de la invasión inglesa<sup>19</sup> a Buenos Aires y a Montevideo los temores por el devenir de los espacios americanos, y más particularmente por el Río de la Plata habían ido en aumento, no solo en las costas rioplatenses sino en el virreinato todo. Por ello, en adelante, resulta importante considerar esta dimensión virreinal del proceso.

Volviendo a Córdoba, los dos sectores en los que se dividía la elite local tenían socios en las ciudades de Buenos Aires, Montevideo, Lima y Charcas, así lo muestran con muchísima claridad la correspondencia entre Ambrosio Funes y el comerciante

<sup>16</sup> Es importante señalar que Gutiérrez de la Concha había participado con Liniers en la defensa de Buenos Aires durante 1807. Lo había hecho como comandante del Batallón de Arribeños junto a Ortiz de Ocampo. Estos datos son fundamentales para entender no sólo las alianzas, sino también para comprender los sucesos revolucionarios. Cf. Cuadra Centeno, Pablo y Mazzoni, María Laura, “¿Quién es quién? La composición social de las milicias rioplatenses durante las invasiones inglesas, 1806-1807”, VII Congreso Argentino Chileno de Estudios Históricos e Integración Cultural, Universidad Nacional de Salta, Facultad de Humanidades, Escuela de Historia, Salta, 25-27 Abril, 2007. Soporte CD

<sup>17</sup> Sobre el papel de Orellana durante su gestión efectiva (1809-1817) puede consultarse mi trabajo: “Los deberes del Obispo Orellana. Entre la pastoral y la patria, 1810-1817” Gardenia Vidal-Jessica Blanco (Comps.) **Catolicismo y política en Córdoba: siglos XIX y XX**. Córdoba, Ed. SECYT-UNC, 2010, en prensa.

<sup>18</sup> Letamendi le decía a Ambrosio Funes: “No es posible que éste (por Orellana) prefiera las pretensiones de los Rodríguez a la elección de eses Cabildo Eclesiástico, que debe considerarlo con mas conocimientos que el suyo para nombrar Provisor” Carta del 26 de mayo de 1806, en Martínez Paz, Enrique Papeles de Don Ambrosio Funes. Córdoba, 1918, pág. 170

<sup>19</sup> Acordamos con lo señalado por Klaus Gallo según quien “las invasiones inglesas” fueron en realidad dos movimientos tácticos, uno en 1806 y otro en 1807, que formaron parte de una única operación militar. Cfr. Gallo, K.: **De la invasión al reconocimiento. Gran Bretaña y el Río de la Plata 1806-1826**. AZ Editora, Buenos Aires, 1994. No obstante en este trabajo nos referiremos indistintamente a invasión o invasiones inglesas.

porteño José Antonio de Letamendi o las cartas de los Tagle y los Lozano, por solo citar algunos ejemplos.<sup>20</sup> De forma tal que, prácticamente nada de lo que ocurría en Europa o en otras partes de América pasaba desapercibido para estos hombres que, a través de sus contactos, disponían en casi todas partes y por interpósitas personas de alguna “cuota de poder”. Con esto quiero señalar que considero que por lo menos hasta 1810 habría que pensar, no tanto en elites locales, sino en una única elite virreinal cuyos fraccionamientos internos se debían a las diversas tomas de posición respecto de los temas que dividían a la propia monarquía española, a la que estos hombres seguían entendiendo como conjunto de reinos y no como Península y colonias como lo habían pretendido los borbones.<sup>21</sup> Es justamente esta característica colonial la que explica, a mi juicio, lo ocurrido en Córdoba entre mayo y agosto de 1810.

## 2. La paz alterada: refractarios y revolucionarios de Córdoba

Es bien conocido que la Revolución de 1810 en el Río de la Plata, tuvo varios antecedentes que la explican y permiten comprender la diversidad de actitudes adoptadas, dependiendo de las regiones. Como ya ha sido señalado en numerosos trabajos, el impacto que produjo la creación del virreinato del Río de la Plata, la invasión inglesa a Buenos Aires, el traslado de la corona portuguesa a Río de Janeiro, el proyecto de convertir a Carlota Joaquina en regente de los territorios hispanoamericanos, los movimientos juntistas ocurridos en las ciudades de Chuquisaca y La Paz en 1809, la destitución del virrey Liniers y la llegada del nuevo virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros son parte de los hechos más destacados que dan cuenta de la Revolución. Sin embargo su enumeración no tiene de por sí poder explicativo. Es por

---

<sup>20</sup> Acerca de la correspondencia y redes relacionales de algunos personajes de la élite cordobesa, puede consultarse (a modo de ejemplo) Noelia N. Silvetti-Horacio E. Rodas-Carla D. Lemes Pedano (selec.) Correspondencia entre comerciantes: redes, negocios y familia en Córdoba 1789-1850. CEH “Segreti”, Córdoba, 2008, Martínez Paz, Enrique Papeles de Don Ambrosio Funes. Córdoba, 1918, Lilians B. Romero Cabrera José Miguel de Tagle. Un comerciante americano de los siglos XVIII y XIX. Córdoba, Dir. Gral. de publicaciones, 1968, Efraim Bischoff El Dr. Miguel Gregorio de Zamalloa. primer Rector Revolucionario de la Universidad de Córdoba .Córdoba, IEA -UNC, 1952, Américo Tonda El obispo Orellana. Sus cartas a las Carmelitas de Córdoba. Rosario, Pontifica Universidad de Rosario, s/f,

<sup>21</sup> Vale aquí una aclaración. Como ha sido señalado por M. Busino “la palabra elite designa a una minoría que dispone de prestigio, privilegios resultantes de la posesión de calidades valorizadas socialmente (por ejemplo la raza o el origen, etc.), o de cualidades adquiridas (cultura, méritos, aptitudes, etc.)... En plural la palabra elites califica a todos aquellos que componen un grupo minoritario que ocupa un lugar superior en la sociedad y se arroga el derecho de regular los asuntos comunes como consecuencia de su origen, de sus méritos, de su cultura o de su riqueza.” (p. 4) Pero además en su exhaustivo análisis sobre las teorías de elites menciona que en la medida en que la sociedad se complejiza, como es el caso de las contemporáneas, donde “las estructuras de poder son amorfas e indeterminadas” las elites son necesariamente múltiples. (p. 65) Es en este sentido, y coincidiendo también con la necesidad expresada por Busino de considerar los contornos lábiles e indeterminados de las élites, que en este trabajo analizaremos la elite local como una parte la elite virreinal. Giovanni Busino, *Élites et élitisme*. Paris, Presses Universitire de France, 1992. La traducción es nuestra.



ello que, atendiendo a ese contexto pretendemos analizar cómo fue recibida en Córdoba la noticia de la Revolución en Buenos Aires, pero sobre todo, como fue leído el suceso para poder comprender la reacción de la ciudad mediterránea.

Comencemos haciendo mención rápida, aunque con cierto detalle, de la situación política rioplatense. El enfrentamiento que Santiago de Liniers, militar francés al servicio de España, y Martín de Álzaga, comerciante peninsular y cabildante, tuvieron por el reconocimiento que ambos pretendían por su desempeño durante la defensa de Buenos Aires en 1807, fue un conflicto que produjo alineamientos políticos perdurables. Recordemos que fue ésta la causa de la deposición del virrey Sobre Monte y de la elección insólita -aunque luego convalidada por la corona- de Liniers como nuevo virrey.<sup>22</sup> Tengamos en cuenta, que luego de su asunción como virrey, su enfrenamiento con el cabildo de Buenos Aires, donde Martín de Álzaga era alcalde de primer voto, recrudecerá y las repercusiones de estas desavenencias agudizarán las tensiones en la administración virreinal. Frente a este cuadro, Liniers se rodeará de sus acólitos nombrándolos en lugares prominentes como fue el caso de De la Concha para la gobernación-intendencia de Córdoba. Al mismo tiempo, trató de mantener el diálogo con todas las partes aunque bastante infructuosamente. Quizás porque, como le decía el comerciante porteño Antonio de Letamendi a su par cordobés Ambrosio Funes "... trata de contentar a todos y después firma a barbecho quanto le ponen por delante".<sup>23</sup>

Contemporáneamente a estos hechos, llegaban noticias inquietantes desde la Península. Primeramente, la del abandono de la corte portuguesa de Lisboa y su instalación en Río de Janeiro. Enseguida la abdicación de Carlos IV y sólo más tarde se sabría de Napoleón y su hermano José. Las noticias no hacían más que agregar tensión y desconcierto al agitado contexto local.

En febrero de 1808 Letamendi informaba a Funes en una carta "muy reservada", que sabía que Liniers había recibido otra del comerciante porteño Altoaguirre quien, desde España, le recomendaba que apoyase al cabildo de Buenos Aires y a los del virreinato porque en la corte "ellos serán oídos sobre todo otro cuerpo". En el contexto en el que fue escrita, seguramente la carta apuntaba a suavizar los desacuerdos existentes entre el virrey y la corporación capitular de Buenos Aires cuyos efectos estaban patentes en la reproducción de los mismos bandos, por lo menos, en el cabildo de Córdoba. En el intercambio epistolar entre Funes y Letamendi se mencionan los problemas que existían entre el cabildo de Córdoba, del que Ambrosio Funes es Alcalde de primer voto, y el gobernador Intendente De la Concha, replicando lo que ocurre en Buenos Aires, entre Liniers y Alzaga.<sup>24</sup> Según se aprecia en las cartas

<sup>22</sup> Cf. Tulio Halperin Donghi, **De la revolución de independencia a la Confederación rosista**. Paidós, Bs As, 1982.

<sup>23</sup> Martínez Paz, Enrique, **Papeles de Don Ambrosio Funes**. Córdoba, 1918, pág. 218.

<sup>24</sup> Es interesante notar que Letamendi llevaba adelante las gestiones de los Funes en la capital virreinal y así logró que por fin Gregorio fuese nombrado Rector de la Universidad. Pero no solo eso, sino que una vez logrado su cometido le escribe diciéndole que le envié un chasqui con las noticias y luego agrega: "... usted puede imponerse de todos los papeles antes de ser entregados al Sr. Teniente Gobernador para su cumplimiento; el pronto y buen despacho de este negocio puede servir de dato para creer que aun no han conseguido desconceptuarme con el Sr. Liniers y del mismo favor disfruta U. y el Sr. Deán (...) Hemos

aunque Liniers aparenta escuchar las dos campanas y Concha es “pacífico, de buena intención” los desacuerdos no merman.<sup>25</sup>

Los Funes aparecen alineados con el grupo de Martín de Álzaga quien sigue de cerca lo que ocurre en Córdoba. Es por ello que Letamendi le asegura a don Ambrosio que puede estar tranquilo ya que “El Don Martín, [de Alzaga] se mantiene siempre constante en hacer a V.M. la justicia que merece cada vez que se ofrece hablar de V.M., o del Sr. Deán [se refiere a Gregorio Funes, hermano de Ambrosio]” y continúa más adelante: “Este cabildo está decidido a proteger al de esa ciudad...”. Lo importante para los Funes, en realidad, era que “aún cuando haga nueva elección Álzaga será Director, y quien haga y deshaga como ahora”.<sup>26</sup> Apoyándose en toda esta evidencia, iniciando el año de 1808, Letamendi asegura que los cabildos de Córdoba y Buenos Aires podrían “derribar a Concha, Victorino, Morenito, Allende y cuantos le estorben, no solo quitándoles los empleos, sino a las personas, a título de Tranquilidad pública”.<sup>27</sup> Así, de la lectura de esta correspondencia se patentiza la existencia de camarillas bien diferenciadas al interior de la elite virreinal que encontrarán árbitros ocasionales en figuras como Liniers quien, dependiendo del asunto, podía ser un buen interlocutor. También las cartas nos muestran el alcance y la trama de esas redes de relaciones que los sostienen. Asimismo revela la capacidad de la monarquía de informarse, -a través de hombres que, como decía Letamendi “Son cartas vivas”- y de poner límites a los grupos locales a partir de la legitimación de los órganos de gobierno virreinales, los cabildos, y de algunos personajes considerados “más” leales que otros.<sup>28</sup> Por lo antedicho es importante retener un dato: aquellos que se manifestarán en Córdoba en contra de la Revolución de Buenos Aires en 1810 son los mismos personajes que conformaban la facción contraria a los Funes. Por otro lado, esta lucha por la ocupación de espacios en el entramado administrativo virreinal, que se había agudizado a partir de 1806-1807, nos permite observar por lo menos dos momentos en los que la conflictividad intra elite entra escena de forma contundente. El primero es cuando Martín de Álzaga se levanta en contra del virrey Liniers, en enero de 1809, luego de dos años de intrigas. Como una continuidad de este conflicto, y en un segundo lugar, podríamos mencionar el momento en el cual las autoridades de Córdoba, seguidas por un sector de la elite, se pronuncian en contra de la Revolución desatada en Buenos Aires en mayo de 1810.

El levantamiento de Martín de Álzaga, el 1° de enero de 1809, se adivina en la correspondencia que utilizamos. En carta del 28 de diciembre de 1808, Letamendi decía a Funes que corrían rumores de que el Intendente de Córdoba de la Concha quería apresarlos y enviarlos a Lima y le sugería ocultase los papeles que tenía sobre sus asuntos porque “A Concha, D. Victorino [Rodríguez], el Coronel [se refiere a Alexo Allende]

---

tenido algo que vencer para concluir este asunto tan a nuestra satisfacción ...” Martínez Paz, Enrique **Papeles de Don Ambrosio Funes**. Op. cit, pág. 184.

<sup>25</sup> Martínez Paz, Enrique, op. cit, pág. 218.

<sup>26</sup> Carta de Letamendi del 27 de noviembre de 1807, en Martínez Paz, op. cit., pág. 187.

<sup>27</sup> Carta de Letamendi a Funes, 27 de febrero de 1808, en Martínez Paz, pp. 215-216

<sup>28</sup> En carta de Letamendi a Funes del 26 de febrero de 1808, informándole de una conversación que había tenido con M. de Álzaga le aclara que frente a los problemas facciosos entre el Cabildo y G. de la Concha, Álzaga había dicho: “que no separaría de la justicia por ninguna consideración y para cubrirse mandaría a Asesoría todos los papeles”, en Martínez Paz, op. cit. p. 213.

etc.... le estarán haciendo cosquillas los papeles que consideran en poder de V.M. y son capaces de un atentado, si creen que por acá han de ser sostenidos (...)"<sup>29</sup>

Vale la pena recordar, que a mediados del año 1808 había llegado a Buenos Aires el enviado de Napoleón, el marqués de Sassenay y circulaba por el virreinato la idea de hacer de Carlota Joaquina de Borbón, la guardiana de los derechos de su hermano Fernando.<sup>30</sup> Por otro lado, el 19 de agosto de 1808 arribaba el arequipeño José Manuel de Goyeneche, otro enviado pero esta vez de la Junta de Sevilla. Unos días después en Montevideo se reunía un cabildo abierto y establecía su propia Junta y Elío asumía la conducción de la díscola ciudad. La Real Audiencia de Buenos Aires condenó la iniciativa sin poder impedir que los orientales siguieran adelante con sus propósitos. Dice la historiadora Ana Frega que "La Junta montevideana apostó a fortalecer su alianza con el grupo encabezado por Martín de Álzaga en Buenos Aires. Nucleado en torno al Cabildo, estaba integrado en su mayoría por europeos vinculados al comercio monopolista, que veían con prevención el creciente peso de las milicias criollas y venían denunciando desde tiempo atrás los actos del virrey".<sup>31</sup> Estos datos son importantes ya que nos dan una idea bastante clara de la coyuntura política mostrando los vínculos existentes entre los hombres de aquella élite y dando consistencia a nuestra idea de pensarla como *una sola*.

Estas noticias, finalmente llegaron a Charcas que, en principio, se mantuvo en su postura a favor de Fernando VII. Pero, en noviembre, con la llegada de Goyeneche la situación cambió. El arequipeño además de traer pliegos oficiales de la Junta, aportaba la propuesta de convertir a Carlota Joaquina en princesa regente. Como había ocurrido en todos lados las opiniones se dividieron. El 25 de mayo de 1809 el Tribunal de La Plata, amparándose en las Leyes de Indias pero además en los sucesos que venían acaeciendo desde la separación de Sobre Monte de su cargo de Virrey, depone al Presidente y asume todo el poder "en nombre de Fernando VII".<sup>32</sup> Es que el complejo panorama de los años de 1808-1809 parece una coyuntura propicia para intentar cambios.<sup>33</sup>

Exactamente un año después, luego de arduas discusiones Buenos Aires

<sup>29</sup> Esta carta fue escrita el 28 de diciembre de 1808. En la misma le anuncia que se va a Montevideo por unos 20 días. La carta que sigue es de marzo de 1810. La partida de Letamendi, justamente a Montevideo, no parece casual si consideramos que solo 4 días después Álzaga se pronuncia contra Liniers, en. Martínez Paz, op. cit. pág. 219

<sup>30</sup> Sobre este momento y los años que siguen se recomienda ver: Goldman, Noemí, **¡El pueblo quiere saber de que se trata!. Historia oculta de la revolución de mayo**, Buenos Aires: Sudamericana, 2009.

<sup>31</sup> Ana Frega "La Junta de Montevideo de 1808" pp. 259-260. en Manuel Chust (Coord.), **1808. La eclosión juntera en el mundo hispano**. México, FCE, 2007.

<sup>32</sup> Los textos sobre este proceso son numerosos, remito al lector a uno de los que considero más interesantes para pensar la revolución: José Luis Roca 1809. La revolución en la Audiencia de Charcas, en Chuquisaca y en La Paz. La Paz, Plural, 1998. También, en el mismo registro, consultar: Marta Irurozqui "Del acta de los Doctores al Plan de Gobierno. Las Juntas en la Audiencia de Charcas (1808-1810)" en Manuel Chust (Coord.) **1808. La eclosión juntera en el mundo hispano**. México, FCE, 2007, pp. 192-226.

<sup>33</sup> En este sentido es sugerente la opinión de José Luis Roca según la cual la rebelión del 25 de mayo en Charcas "sirvió de orientación al reordenamiento de la sociedad política", José Luis Roca, 1809. La revolución en la Audiencia de Charcas, (...) op. cit, pág. 19.

conforma su propia Junta deponiendo al virrey Cisneros. Las actas capitulares de Córdoba de los días que preceden y siguen al 25 de mayo de 1810, denotan la falta de acuerdo de los capitulares sobre cómo actuar respecto a los movimientos políticos con base en Buenos Aires. No todos opinaban igual sobre lo que debía hacerse frente a las pretensiones de la Junta constituida en la ciudad puerto. Algunos adhieren tímidamente, pero la mayoría permanece expectante, observando el posible cambio de posiciones que podía acontecer de un momento a otro. Esta actitud resulta lógica si consideramos la trama política que hemos descripto antes.

En Buenos Aires, entre los días 22 y 24 de mayo el cabildo discutió que se haría en vistas de la situación de la Península. Claramente dos sectores pugnaban por imponer su criterio ¿Había que establecer una Junta como la que se había armado en Montevideo, o la que unos días después se establecería en Santiago de Chile, con la autoridad máxima del lugar a la cabeza? ¿O había que seguir otros ejemplos como el altoperuano?<sup>34</sup> La decisión del 25 de mayo se corresponde con la presión ejercida por un abultado grupo de vecinos (unos cuatrocientos) que piden la constitución de una Junta integrada por aquellos cuyo reconocimiento y legitimidad estaba dada por una breve pero destacada trayectoria “política” en los sucesos de los últimos cuatro años en el Río de la Plata.<sup>35</sup>

El 6 de junio de 1810 el Cabildo de Córdoba abría un pliego venido de Buenos Aires en que se daba noticia de la formación de la Junta de gobierno y de la separación de Cisneros de su cargo. Frente a la noticia, el alcalde de primer voto, José García de la Piedra impuso su opinión según la cual no existían motivos para la conformación de la Junta por ello era del parecer de que no se reconociese “la Junta Gubernativa instalada con la fuerza y con total abandono de nuestra Legislación (...)”.<sup>36</sup> Dos días después las cosas ya habían cambiado y la propuesta del alcalde de segundo voto, Antonio Arredondo, de subordinarse a la Junta de Buenos Aires empezó a ser escuchada con cierto entusiasmo. No obstante el 15 de junio se hablaba de la jura de fidelidad al Consejo de Regencia. En medio de la confusión, que pese a la reticencia del Cabildo ya se había apoderado no sólo de la población sino además de sus propios miembros, se comunicaba que el gobernador Concha “ha mandado a extrañar de esta ciudad algunas personas de honor que se hallan enlazadas con las primeras familias” con el fin de apaciguar los ánimos. El mismo día 30 de junio se llamó a declarar a la cuñada de García de la Piedra, Josefa González -esposa del futuro gobernador (en 1815) José Xavier Díaz - y a su familia “sobre las expresiones que hayan vertido” aquellos que

---

<sup>34</sup> Parece interesante la observación de Roca referida a lo acontecido en Charcas que bien puede aplicarse a Córdoba: “... había algo más de fondo en el rechazo de los oidores al reconocimiento que reclamaba Sevilla. Si se acataba la sujeción a una Junta formada por el común del pueblo, como lo eran los ya existentes en la Península, implicaría aceptar la tesis de la soberanía popular, contrariando al sistema monárquico absolutista vigente. Según éste, la soberanía no estaba en manos del Pueblo sino del Rey”. José Luis Roca, **Ni con Lima, ni con Charcas**. Lima, IFEA-Plural, 2001, pág. 169.

<sup>35</sup> Hacemos referencia al invasión inglesa al Río de la Plata (1806-1807) y la destitución del Virrey Sobre Monte (1804-1807) y su remplazo por Santiago de Liniers.

<sup>36</sup> Archivo Municipal de Córdoba, (AMC) Actas Capitulares, Libros Cuadragésimo quinto y cuadragésimo sexto, Córdoba, 1960. Sesión del 6 de junio de 1810, pág. 145.

visitaban su casa.<sup>37</sup> Aparentemente ya circulaban por la ciudad “expresiones injuriosas” sobre los “patricios y europeos” y en especial ya corrían voces en contra del Gobernador Intendente.

Después de haber retrasado deliberadamente la discusión, el 21 de julio se dio tratamiento a una comunicación del Gobernador Intendente en la que pedía al Cabildo que definiese su posición frente al oficio que le había llegado de Charcas según el cual era el parecer del Presidente de la Audiencia y del Virrey de Lima que debía cortarse la comunicación “interin subsistan los de la Capital de Buenos Ayres en sus ideas erradas.” Luego de una sesión intensa no se llega a ningún acuerdo y el asunto se sigue aplazando. Alguno propone la consulta a expertos, como una manera de retardar y derivar la decisión, pero rápidamente el Gobernador dice que “... era obligación precisa de todos los capitulares dar su dictamen lisa y llanamente sobre todas las materias que se traten”.<sup>38</sup> El primero de agosto de 1810, el cabildo de Córdoba alarmado porque pese a sus esfuerzos “el temor y la consternación se han aumentado en los ánimos sin poderlo evitar al paso que se aproxima á esta ciudad la expedición que ya viene en marcha de la de Buenos Ayres” pone a discusión con carácter de urgente la situación.<sup>39</sup>

Para entonces, el ambiente general de desconcierto se había visto agravado por la ausencia del Gobernador Intendente y del Obispo quienes se internaron hacia el Perú con varios hombres notables -“Victorino, Morenito, Allende (...)”- y todas las armas y artillería de la ciudad y sus fronteras. A su partida, el 31 de julio, el Gobernador Intendente había dejado al mando de la plaza militar a José Xavier Díaz y de la administración política a Dalmacio Allende alcalde de primer voto.<sup>40</sup>

Iniciando el mes de agosto, las tropas enviadas desde Buenos Aires con el fin de doblegar al Cabildo entran en Córdoba. Allí la población todavía perpleja, no presta el auxilio esperado. Las tropas debían alojarse y avituallarse pero, con excusas elegantes, se les niega un lugar en el colegio de Montserrat, en los dominios del Seminario, en las propiedades de las familias encumbradas de Córdoba, todos están expectantes.... Sin duda con el paso de los días, y frente a la permanencia de estos hombres armados en la ciudad, la población se tornó más cooperativa. Por eso, el día 17 de agosto por orden de Juan Martín de Pueyrredón, nuevo Gobernador Intendente interino puesto por la Junta de Buenos Aires, se reunió un cabildo abierto que elegía un representante para la Junta Provisional gubernativa de Buenos Aires. Resultó electo por unanimidad el deán de Córdoba Gregorio Funes, dando vuelta la partida que el grupo de los Funes mantenía con los Rodríguez.

Entretanto el grueso de los hombres que había acompañado al gobernador Gutiérrez de la Concha, al obispo Orellana, al ex virrey Liniers, a Moreno, Rodríguez y Allende, quienes pasarían a la historia como los hombres del CLAMOR (Concha-

<sup>37</sup> Ídem, sesión del 30 de junio de 1810, pp. 152-154.

<sup>38</sup> Ídem, sesión del 21 de julio de 1810, pág. 162

<sup>39</sup> Ídem, sesión del 1° de agosto de 1810, pág. 166

<sup>40</sup> Recordemos que García de la Piedra había sido el primer cabildante en oponerse a la Junta de Buenos Aires. Seguramente se había retirado a su estancia en Punilla, por ello Dalmacio Allende cumplía funciones “Regidor Propietario y Alcalde Ordinario de Primer voto en depósito de vara”, p. 164

Liniers-Allende-Moreno-Orellana-Rodríguez),<sup>41</sup> se había dispersado y sólo una pequeña partida seguía fiel a los prófugos quienes fueron apresados en el norte de la Provincia cerca de Villa de María del Río Seco. Mientras eran conducidos a la ciudad de Córdoba se decidió derivar su traslado hacia el sur de la provincia, sin entrar en la ciudad. Se detuvieron en Villa del Rosario, donde permanecieron 9 días. Según el historiador Pedro Grenón allí por el afecto que sobre todo se le tenía a Liniers, recibieron buen trato y hasta se planificó su fuga con ayuda de los indios pampas.<sup>42</sup> La evasión sin embargo, quedó en la nada, ya que los presos juzgaron mejor que la comitiva siguiera rumbo a Bs. As ¿Cuáles podrían haber sido los motivos que se consideraron para detener la evasión? Y ligado a esto, ¿por qué la Junta, en la voz de Mariano Moreno, insistió en la urgencia de fusilar a los del CLAMOR? La causa por la cual la expedición decidió no resistirse a su envío a Bs. As, es la misma que explica el interés de la Junta y en especial de Moreno, por fusilar al grupo. Escuchemos de nuevo a Grenón ya que su afirmación, a mi juicio, tiene implícita la respuesta "... la presencia de Liniers, sus conexiones y el ascendiente sobre las tropas (...) podría producir que se cortase la Revolución o se moderasen los sangrientos efectos que se calculaban".<sup>43</sup>

Los dichos de Grenón deben integrarse al resto de los sucesos que hemos mencionado antes. Es cierto que Liniers era un hombre que por su carisma, su heroísmo y su arrojo había tenido gran ascendiente sobre las tropas, y fue por eso que llegó al poder luego de las invasiones inglesas. También lo es, que esta influencia le valió un prestigio que sólo fue opacado por su participación en las componendas políticas posteriores que lo obligaron a iniciar un exilio interno en Alta Gracia.<sup>44</sup> Sus lazos entonces se reforzaron con el sector que, desde Córdoba lo había apoyado. Probablemente sobre esa influencia contaban los del CLAMOR para salvar sus vidas una vez en Buenos Aires, y sobre el mismo elemento se fundaba el temor de Moreno. De allí la instrucción de que fuesen fusilados apenas apresados. Mal cálculo el de éstos hombres quienes el 26 de agosto de 1810 en el paraje de Cabeza de Tigre, límite de Córdoba con Santa Fe, fueron fusilados. El obispo, como se sabe sería absuelto gracias a su investidura y la intervención de los Funes.

Con la desaparición física de este grupo de hombres, desaparecían los principales personajes de una de las facciones que durante la colonia había participado de la disputa por el control de los resortes del poder local en el virreinato. El enfrentamiento abierto entre Concha, Rodríguez, Orellana, Moreno, Allende y Liniers contra el movimiento revolucionario de mayo se debió entonces a una multiplicidad de

---

<sup>41</sup> Según Martínez Paz, el anagrama CLAMOR que Sarmiento transcribe en su *Facundo* se debería a Antonio Báez e Ibáñez y lo habría escrito en 1814. Enrique Martínez Paz, **La formación histórica de la Provincia de Córdoba**. Córdoba, Imprenta de la Universidad, 1941, pág. 25-26, nota a pié de página, n° (5).

<sup>42</sup> Resulta de sumo interés constar que este tipo de maniobra era muy común en zonas cercanas a la frontera. Según las fuentes citadas por Horacio Pianetto en espacios fronterizos, como el de Villa del Rosario, no era raro que los desertores terminaran buscando abrigo entre los indios. Cf. Horacio Pianetto *La situación de la campaña de Córdoba durante el período de la Revolución, 1810-1814*. Córdoba, UNC, 1967.

<sup>43</sup> Pedro Grenón, *Villa del Rosario, documentos para su historia*, Córdoba, 1930, pág. 133.

<sup>44</sup> En oportunidad de la llegada de Sassenay al Río de la Plata, el sector contrario a Liniers, lo sindicó como adicto a Napoleón. También fue cuestionado porque se decía apoyaba la propuesta de Carlota Joaquina.

motivos y su derrota se explica justamente por la coyuntura.

Recapitulando, recordemos que las luchas facciosas se habían recrudecido con la llegada de Liniers al poder. El sector de los Rodríguez, que llevaba las de ganar, sobre todo luego del levantamiento frustrado de Álzaga en 1809, mantuvo la esperanza de seguir en el poder gracias a su alianza con la nueva composición capitular de Buenos Aires.<sup>45</sup> En segundo término, ya antes de los sucesos de mayo, en Buenos Aires se habría producido un nuevo corrimiento de los sectores en pugna. Así, si Saavedra había defendido los intereses de Liniers en enero de 1809, un año después la situación era otra. El establecimiento del libre comercio y en la Península del Consejo de Regencia, complicaría el posicionamiento de los hombres en el tablero político. Fiel a los acuerdos de 1808, el sector de los Rodríguez objeta al sector refractario la destitución de Cisneros<sup>46</sup> y la substitución por una Junta que, a su juicio, estaba dudosamente conformada. Pero es cierto también que el Gobernador Intendente de Córdoba y sus acólitos no eran los únicos que miraban con desconfianza la Junta. Montevideo ya se había pronunciado en 1808 y 1809, y lo mismo había ocurrido en el Alto Perú. Es interesante rescatar en este sentido una carta que Gutiérrez de la Concha escribe al Cabildo de La Rioja el 5 de junio de 1810, donde luego de hablarle de la lealtad que se debía a los poderes legítimos de “las primeras personas de esta ciudad” - y entre ellas la de Liniers y el obispo-, le dice: “Tampoco puedo dudar que la acendrada lealtad de V.S. le obligará a la misma entereza que ha manifestado el Cavildo Exmo. de Buenos Aires su honrado vecindario, la Ciudad de Montevideo, esta, y la de Salta, según se me anuncia...”<sup>47</sup> Dando a entender que lo ocurrido en mayo era sólo un movimientos faccioso.

Con todo y pese haber cambiado la situación de forma determinante, algunas cuestiones seguían su curso. Dentro de las parcialidades por las que se unían y /o separaban a los hombres, había múltiples matices. Muchos de ellos cambiaron de orientación una y otra vez dentro de una misma facción o bien cambiaron de grupo como forma de adecuarse a la coyuntura y al equilibrio que ésta les proponía. Otros permanecieron fieles a su primera opción pero, a decir verdad, fueron los menos. Entre las razones que explican estos cambios hay que considerar que “las primeras personas de esta ciudad” se habían decidido “con la mayor energía (...) por la legítima autoridad, *siempre que la fuerza no les obligue a una indecorosa subordinación*”.<sup>48</sup> Y fue justamente la violencia la que alineó a los posibles refractarios con la causa de la Revolución. Según se quejaba amargamente Belgrano en su paso por Córdoba había encontrado tanto en la ciudad como en la campaña “... quejas, lamentos, frialdad, total indiferencia, y diré más, odio mortal, que casi estoy por asegurar que preferían a Goyeneche cuando no fuese más por variar de situación y ver si mejoraban. Créame V.E.; el Ejército no está en país amigo, no hay una sola demostración que me lo indique

<sup>45</sup> Recordemos que Mariano Moreno había apoyado inicialmente a Álzaga y que unos meses más tarde estará en la vereda opuesta. Tulio Halperin Donghi, **De la revolución**, op. cit., p. 39.

<sup>46</sup> 21 de Julio de 1810 “en atención a que en la capital de Buenos Aires no existe legítimo representante de la autoridad del Exmo virrey Dn Baltazar H. de Cisneros” se sugiere reconocer al virrey de Lima y consultar a la Audiencia de Charcas. AMC, Actas Capitulares, op. cit.

<sup>47</sup> Archivo General de la Nación (AGN) X-2-3-12.

<sup>48</sup> AGN, X-2-3-12. La cursiva es mía.

(...)”.<sup>49</sup>

Entonces es interesante volver a preguntarse por las causas que explican lo que sentenciosamente manifestó Sarmiento en el Facundo cuando dijo: “La revolución de 1810 encontró en Córdoba un oído cerrado” en cambio “Buenos Aires era una ciudad entera de revolucionarios (...)”.<sup>50</sup> Para responder es necesario ver el asunto con la distancia que permite el conocer el desenlace de la historia.

### 3. Epílogo: Córdoba en el camino hacia la Independencia

“... la Independencia fue una consecuencia de la crisis de la monarquía española y no al revés”, Tulio Halperin Donghi.

El 28 de marzo de 1815 el cabildo de la ciudad se había reunido como era costumbre y el gobernador Francisco Antonio Ortiz de Ocampo abría un pliego datado en Santa Fe el 24 del mismo mes. Se trataba de una nota de José Gervasio de Artigas dónde se comunicaba la marcha con sus tropas hacia Córdoba en auxilio de la ciudad que, según lo entendía, se había declarado por la alternativa artiguista de los *Pueblos Libres*. Terminada la lectura y para saber como continuar, Ortiz de Ocampo convocó a un Cabildo abierto. Acto seguido, y como consecuencia presentaba su renuncia siendo elegido para reemplazarlo, por pluralidad de votos, el Coronel José Xavier Díaz. ¿Qué había pasado en esos cinco años entre la Revolución del diez y esta decisión de Ortiz de Ocampo?

En Córdoba, la sucesión de gobernadores y de formas de gobierno siguió el ritmo de lo que acontecía en Buenos Aires. Así a la creación y disolución del Junta Provincial entre 1810-1811, siguió una serie de gobernadores algunos de ellos llegados de Buenos Aires que, con mayor o menor predicamento entre el pueblo de Córdoba, hicieron equilibrio político mientras intentaban administrar la jurisdicción cordobesa.<sup>51</sup> Durante los cinco primeros años de la Revolución, la importante presencia en el gobierno de hombres venidos de Buenos Aires podría indicar la intención de las autoridades de la Revolución de lograr el alineamiento de los refractarios y los tímidos

---

<sup>49</sup> Bartolomé Mitre, **Obras completas**. Buenos Aires, 1942, volumen X, Época revolucionaria, p. 245. Tomado de H. Pianetto, **La situación de la campaña...** op. cit. p. 4.

<sup>50</sup> Sarmiento, **Facundo**. Buenos Aires, Losada, 1963, p. 146 y 148, respectivamente.

<sup>51</sup> Según los Funes en 1811 la ciudad estaba dividida entre aquellos que apoyaban al gobierno de la Junta (pese a criticar la forma de elección de sus miembros) y los que apoyaban al Cabildo, a su vez dividido en dos bandos. Por eso Ambrosio en carta a su hermano el deán le decía: “No habrá faltado quien te informe de las intrigas con se estableció esta Junta. Yo también algo escribí (...) parece que Córdoba no sino para dar ejemplos indecentes (...)” Carta del 16 de marzo de 1811. En AGN, Escritos de la Biblioteca Nacional, n° 3739, “Correspondencia epistolar” (Funes), p. 466v.



con el puerto.<sup>52</sup> Esta urgencia de la Revolución por poner hombres fieles en el gobierno cordobés, parece respaldada por el propio Deán Funes quien en 1811 decía a su hermano “En vano son planes de reforma, si los ministerios públicos se abandonan a manos de la casualidad, de la ignorancia o del vicio (...) Córdoba es en este punto una miseria”.<sup>53</sup> Pero el gobierno central no sólo envió o eligió entre sus acólitos a los gobernadores, sino también otros funcionarios fieles cuyo influjo parecía imprescindible para el disciplinamiento de la sociedad. Algunos ejemplos son, para el ámbito militar Pedro Antonio Nolasco Grimau, o funcionarios como Santiago Rivadavia (hermano de Bernardino) quienes se vincularon con el sector de la sociedad local más afecto a la Revolución.<sup>54</sup>

Pero para 1815, el panorama político y el proyecto revolucionario, habían sufrido modificaciones que impactarían en todos los espacios. Así lo trasparenta Gregorio Funes en una carta que escribe a su sobrino Felipe (hijo de Ambrosio) en enero de 1815:

“... en la primera visita de cumplido que le hice al Sr. Alvear me llevó a su Gabinete y me comunicó en mucha reserva que estaba resuelto a quitar a ese obispo [se refiere a R. de Orellana], añadiéndome que deseaba me pusiese en esa y procurase sofocar los partidos. Mi respuesta fue que estaba pronto a cualquier destino que fuese en servicio de la patria, cuyo trabajo era imposible seguirlo fuera de este pueblo (...) En esto quedó: que haga el pueblo lo que quiera, y el gobierno lo que le parezca mejor. Tu tío Gregorio”<sup>55</sup>

Aparentemente para 1815, el gobierno no controlaría más los espacios locales en los que, como señala Halperin Donghi “Esa preocupación por conservar el equilibrio dentro de un grupo dominante cuyos límites por otra parte no son significativamente ampliados, da a la naciente vida política en las Ciudades del Interior una monotonía capaz de sobrevivir a los cambios aparentemente más radicales”.<sup>56</sup> Esta pérdida de control por parte del gobierno central, se ve acompañada por el influjo de Artigas sobre una porción importante de espacio del ex virreinato. Por eso, el terreno que pierde la Revolución y sus proyectos, lo ganan los autonomistas.

Ya en 1811 el gobernador Santiago Carrera había denunciado la existencia de

<sup>52</sup> Gobernaron Córdoba en este período Juan Martín de Pueyrredón y su hermano Diego 1810-1811 (porteños), luego Santiago Carrera, cordobés pero claramente partidario de la Revolución y su proyecto, Francisco Javier de Viana (oriental) y Francisco Antonio Ortiz de Ocampo (riojano).

<sup>53</sup> Carta del Gregorio a su hermano Ambrosio, del 16 de marzo de 1811. En AGN, Escritos de la Biblioteca Nacional, n° 3739, “Correspondencia epistolar” (Funes), p. 466v

<sup>54</sup> Sobre la participación y alineación política de Grimau puede consultarse: Ayrolo, Valentina “Entre la Patria y los “Patriotas ala rustica” Identidades e imaginarios, armas y poder entre la independencia y la “anarquía”. Córdoba en las primeras décadas del siglo XIX” en Fradkin, Raúl-Gelman, Jorge (Comp.) **Desafíos al orden. Política y sociedades rurales durante la Revolución de Independencia**, PROHISTORIA, Rosario, 2008, pp. 17-35. Por su parte Santiago Rivadavia fue secretario de Pueyrredón hasta que tuvo que dejar Córdoba a causa de un juicio que se le siguió por blasfemias. Archivo del Arzobispado de Córdoba, Leg. 18 “Inquisición”.

<sup>55</sup> Carta fechada en Buenos Aires, 26 de enero de 1815, en Extracto de la correspondencia seguida entre el Dr. Dn. Gregorio Funes y su hermano Don Ambrosio, residente el primero en Buenos Aires y el segundo en Córdoba, durante varios años consecutivos desde 1810. Córdoba, Imp. del “Eco de Córdoba”, 1877, p. 54.

<sup>56</sup> Halperin Donghi, Tulio, **Revolución y Guerra**. SXXI, Buenos Aires, 1972, p. 271.

un grupo que propiciaba la autonomía para la Provincia, esta tendencia crecerá a la par que decrece la popularidad de la propuesta centralista.<sup>57</sup> Este grupo que se inicia con una opción por “los pueblos”, luego del fracaso del artiguismo devendrá federal. Pero, la iniciativa propuesta por ese federalismo será de cuño confederal.<sup>58</sup>

En 1815, el acercamiento iniciado por parte de un sector de la élite local con el caudillo oriental Artigas se conjugaba con la poca o más vale nula popularidad del flamante Director Supremo Carlos María de Alvear. El nuevo Director sumaba a su controvertida trayectoria un contexto local e internacional bien difícil. En primer lugar, en el ámbito regional la expansión de la opción federal que, en Córdoba se sumaba a los enfrentamientos que tenía el gobernador Ortiz de Ocampo con el Obispo y un sector importante de la sociedad.<sup>59</sup> La tensión en el ambiente cordobés manifestada por Funes en su carta a Felipe, también se ve traducida en la renuncia del gobernador y su reemplazo por Javier Díaz, como así también en el conato de levantamiento que, a finales de abril, protagoniza el sargento mayor Pedro Nolasco Grimau quien será depuesto por ser considerado faccioso y conocidamente *agente del Gobierno tiránico, que acaba de expirar en Buenos Ayres*.<sup>60</sup> Pero además, el marco mundial de la restauración monárquica en España no era propicio y ocasionaba un contexto de extrema fragilidad continental.

Con la llegada de José Xavier Díaz a la gobernación en 1815 y con el acuerdo casi total de los miembros del cabildo abierto, la facción artiguista cordobesa vio la posibilidad de llegar al poder. Ese año, Díaz declara la independencia cordobesa de la mano del proyecto artiguista de los Pueblos Libres, adhesión que comenzará a entibiarse a medida que pasaban los días y avanzaba la organización del Congreso en Tucumán. La participación en el Congreso, que declararía la Independencia, fue vislumbrada por amplios sectores de la sociedad local como una posibilidad de torcer el rumbo de la Revolución hacia la Constitución. Así, atendiendo sobre todo a la coyuntura, y pese a los dichos de algunos sobre la adhesión de la sociedad cordobesa al proyecto de Artigas, el gobierno de Díaz decide enviar sus diputados a Tucumán.

Declarada la independencia el 9 de julio de 1816, y como consecuencia del cariz centralista que, pese a los pronósticos más optimistas, iba tomando el gobierno con la elección de Juan Martín de Pueyrredón como Director Supremo, Xavier Díaz -

---

<sup>57</sup> Según un documento de 1812: “[...] que en el tiempo en que se instaló el actual superior gobierno se oyó con bastante publicidad que en la casa del Lic. Lascano se hacían unas juntas en que se trataba de que debía sostenerse el gobierno de los diputados de los Pueblos [...]”. Archivo del Arzobispado de Córdoba (AAC), Archivo del Cabildo Eclesiástico de Córdoba (ACEC), Actas, N° 3, f. 292v., 1812. Definir con contundencia la pertenencia “político-facciosa” de los personajes es muy difícil. No así si las afinidades las medimos por los lazos relacionales. Así sabemos que aunque Funes fuese acólito del gobierno de Buenos Aires, Lascano lo era de los Funes y del proyecto federal que encarnarían varios ex artiguistas.

<sup>58</sup> Amplié este asunto en: “La construcción de un sistema político alternativo. Córdoba durante el gobierno de Juan Bautista Bustos, 1820-1829” Jaime Peire (comp.), **Actores, representaciones e imaginarios, nuevas perspectivas en la historia política de América Latina: Homenaje a Francois Xavier Guerra**, Buenos Aires, Editorial Universidad Nacional de Tres de Febrero, 2007.

<sup>59</sup> Tonda, Américo “Ocampo, Orellana y los Betlehemitas de Córdoba”, **Investigaciones y Ensayos**, n° 13, Buenos Aires, 1973.

<sup>60</sup> AMC, Actas, Libro 47-48, año 1815, p. 258-259. La cursiva es mía. Alvear había sido depuesto unos días antes.

que ya había tenido problemas con él- renuncia. En su lugar, la Provincia queda en manos de Ambrosio Funes, el círculo parecía cerrarse nuevamente alrededor de una de las facciones que, desde principios del siglo XIX se disputaban el poder.

Así y pese a los esfuerzos realizados, la jura de la Independencia no había podido resolver dos cuestiones principales: quienes participarían del proyecto político de las Provincias Unidas recién independientes;<sup>61</sup> y una segunda cuestión indisociablemente unida a ésta, cuál sería la forma de gobierno que adoptarían las ahora Provincias Unidas del Río de la Plata.<sup>62</sup>

\* \* \* \* \*

El proceso revolucionario en el virreinato del Río de la Plata, y la explicación de cómo repercutió en cada espacio formó parte de las preguntas con las que abrí esta reflexión. Para ello consideré imprescindible recordar el universo de referencia de los actores que los protagonizaron, y las “diversas razones” que explican sus comportamientos individuales y colectivos así como la función que -a pesar de ellos- estas conductas tuvieron.

Para comprender lo ocurrido en Córdoba en 1810 evitando etiquetar a los actores y a toda la jurisdicción de insumisa, refractaria o desobediente resultó útil pensar los intereses, las pujas por el poder y la lógica facciosa que sustentó los comportamientos de los individuos y los territorios, esas “diversas razones” de las que nos hablaba Van Young. Puestos a pensar en esos términos, la Revolución del 25 de Mayo en Buenos Aires puede tener muchas lecturas: la oportunidad que estaban esperando algunos sectores de la elite virreinal para tomar el poder, no necesariamente con fines independentistas, pero sí con fines políticos. También puede pesarse que sin tomar conciencia del alcance de los cambios propiciados por el golpe del 24 al 25 de Mayo que quitó de la presidencia de la Junta recién conformada y al virrey reemplazándolo por uno de los militares más destacados de la plaza, cuyo apoyo popular era indudable, se continuó en la línea de cambios iniciada con la destitución de Sobre Monte y la proclamación de Liniers como virrey. En fin, de ningún modo el 25 de Mayo se podía aseverar que se transitaba el camino a la independencia. Y, en ese contexto, las razones de Córdoba para no acatar la Junta de Buenos Aires están relacionadas con los riesgos que se corrían, con la lógica facciosa que reinaba, con los acuerdos alcanzados más allá de las fronteras, con una comprensión corporativa de los vínculos que unían a las Ciudades con la capital virreinal y al virreinato con la Monarquía.

Así, si la Revolución al principio estuvo más dispuesta a heredar que a combatir

---

<sup>61</sup> Recordemos que el Litoral y los federales artiguistas, no habían participado de la Asamblea en Tucumán, pero sí lo habían hecho algunas localidades altoperuanas.

<sup>62</sup> Sobre el particular resulta interesante consultar: Ternavasio, Marcela, **Gobernar la Revolución**. Siglo XXI, Buenos Aires, 2008.

el nuevo orden,<sup>63</sup> luego, por el imperio de las circunstancias, se invierte la situación. La Revolución se ve obligada a trastocar el orden colonial y a convertirlo en algo nuevo. Esto explica las dudas de Córdoba. También revela sus ambigüedades y su toma final de posición a favor de la Revolución, una decisión hija de las circunstancias que fue apuntalada por el envío de “revolucionarios netos” a la ciudad mediterránea. Esto funcionará, hasta que la Revolución desvirtuada se transforme en una promesa incumplida y la propia sociedad cordobesa retome en mano la autogestión de sus asuntos internos.

Córdoba se pronunció más tardíamente por la Revolución, por ello le dio a la Junta la oportunidad perfecta para demostrar y demostrarse el alcance de sus decisiones políticas. Luego le dio a la historiografía la posibilidad de crear un relato fundador en el que Buenos Aires es la protagonista de una gesta conquistadora para la libertad y la independencia. En ese discurso Córdoba aparece disputando un centro de poder que la excede, por ello es, la ciudad cooptada.

---

<sup>63</sup> Idea de Haperin Donghi, no mía. Cf. **Revolución y Guerra**, op.cit.